

CIRCULAR N° 13.375/022.

/lr

Montevideo, 28 de marzo de 2022.

DE: DIRECCIÓN GENERAL

A: TODOS LOS SERVICIOS DE CAPITAL E INTERIOR

ASUNTO: DÍA DEL FUNCIONARIO DEL INAU.

Se recuerda a todos los Servicios que el día 06 de abril de 2022, se conmemora el "Día del funcionariado del INAU".

El mismo se encuentra regulado por el Art.47 del Reglamento del Funcionariado del INAU, el que se transcribe a continuación:

"ARTÍCULO 47. Día del funcionario de INAU – El 6 de abril de cada año se conmemora el "Día del funcionario del INAU".

En dicha jornada las dependencias administrativas cerrarán sus puertas al público, librando de sus tareas al personal afectado a aquéllas.

Las direcciones de los servicios de atención directa y de consulta a la comunidad, organizarán turnos especiales de modo que los/las funcionarios/as asignados/as, usufructúen dicho asueto entre los días 6 y 30 de abril de cada año, a fin de que tales turnos aseguren el normal desarrollo de sus tareas en régimen de guardia especial."

Sin perjuicio de lo expuesto, y teniendo presente las dificultades que vienen atravesando los funcionarios de atención directa, se autoriza en forma excepcional, a usufructuar dicho asueto entre los días 06 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022.



Dra. Dinorah Gallo
Secretaria General
Dirección General
INAU